

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista en Dietética y Nutrición y en Medicina Nuclear.*

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2008 (BOJA núm. 75, de 16 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición y en Medicina Nuclear, entre otras; finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría correspondiente a los aspirantes que han superado el concurso oposición de Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición y en Medicina Nuclear, y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna.

Sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria respecto a los aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. Denegar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, la única solicitud de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza del aspirante que figura relacionado en el Anexo II. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dicho aspirante, que no acredita dependencia personal ni dificultades de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que no procede acceder a la alteración de orden solicitada.

Tercero. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

**ANEXO I****ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO****CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>CENTRO ADJUDICADO</b>
BAENA GUTIERREZ, MARIA ROSA	052360794Y	L	132,961	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASADO JUAREZ, RAFAEL	026012367B	L	161,282	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
DAMAS MATEO, ROSA MARIA	028907886Z	P	135,168	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUERRERO ROMAN, PALMIRA	024251784D	L	137,824	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MAESTRE RAMOS, ISABEL	030483226S	P	132,571	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MERA SANCHEZ, MARIA TERESA	031239426K	P	122,942	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MONTERO PONFERRADA, MARIA DOLORES	030504277K	L	135,805	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ PEREZ, DOLORES MARIA	026002125G	L	138,185	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
SALGUERO RECHE, GREGORIA	024154923R	P	131,181	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL

**CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>CENTRO ADJUDICADO</b>
ASTETE CAMPANARIO, MARIA JOSE	025572432C	L	114,164	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BLANCO QUESADA, SOLEDAD	030944386W	L	101,919	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CAMPANARIO ATIENZA, MARIA FRANCISCA	025572112E	L	142,093	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CANO JIMENEZ, MARIA DOLORES	034015459T	L	115,772	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CARMONA HUERTES, MERCEDES	030831049D	L	116,052	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORDOBA CAÑETE, MARIA ESPERANZA	030961193L	L	111,238	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA AVELLANO, ESTHER	028604482A	L	125,63	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ JURADO, CARLOS	030808091M	L	131,832	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ RUEDA, SEGUNDO	030516890F	L	129,215	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ RUIZ, MARIA DOLORES	031241430R	L	115,342	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LUNA SERRANO, MARINA	080137171L	L	133,964	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MALAGON MORENO, ADRIANO	030837839Z	L	110,219	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MILANES MONTERO, SAMUEL	041096699T	L	127,052	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RICO RODRIGUEZ, CATALINA	030519050M	L	119,413	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROJAS ARROYO, MARIA ANAHI	030800670J	L	125,784	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROMERO PERZA, JUAN RAMON	028750118A	LF	73,421	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RUIZ MOYANO, MIGUEL ANGEL	044370383W	L	109,31	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
VIGARA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	041997099L	P	127,373	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR

**ANEXO II****Aspirante al que se le deniega alterar el orden para solicitar destino**

<b>CATEGORIA</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
T. E. en Medicina Nuclear	ROMERO PERZA, JUAN RAMÓN	28750118 A